



car casas y diez varas de frontis y veinte y cinco de
 Almacenes fondo en la Calle que va de la puerta de
 Maravilla a los arcos para edificar ca-
 sas moradas y almacenes.

D. Ventura
 Gari, Herrero rado p[ro]p[ri]o de hoy, pidiendo se le conceda
 para edifi[car] treinta varas de frontis y veinte y cinco
 de fondo en la Calle de Gloria con el
 objeto de edificar casas y almacenes. Y
 la Corporacion acordó acudir a ambas
 voluntades, formando al efecto los expe-
 dientes de union que devian archivar-
 se en la t[ri]a de este Ayuntamiento, libran-
 dose al interesado por este presente
 testimonio de lo que se deviera de titulo
 de pertenencia.

Martin Herrera De otra instancia de D. Martin Herrera de
 Pede Herrera este Dominio p[ro]p[ri]o de hoy solicitando veinte
 para edificar varas de frontis y treinta de fondo en la
 calle que va de la puerta de Maravilla a
 los arcos para edificar una casa morada
 y la Corporacion acordó acudir a dicha volu-
 nidad, formandose al efecto de este
 que se archiva en la t[ri]a de este Ayun-
 tamiento, librandose testimonio de lo que se
 deviera de titulo de pertenencia.

Tambien se dio cuenta de una Circular
 del Sr. Jefe Superior Político de esta Prava

